

PARLAMENTO EUROPEO



EDICIÓN ESPECIAL

CONSEJO EUROPEO
15 y 16 de junio de 2006
Bruselas

DISCURSO DEL PRESIDENTE, Sr. JOSEP BORRELL FONTELLES
CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA



02/S-2006

Dirección General de la Presidencia

(Intranet) <http://www.europarl.ep.ec/bulletins> (Special Edition 2006)
(Internet) <http://www.europarl.eu.int/bulletins> (Special Edition 2006)

\\EPADES\PUBLIC\SOMMET\2006

DISCURSO DEL PRESIDENTE

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO, JOSEP BORRELL FONTELLES

Consejo Europeo, 15-16 de junio de 2006, Bruselas

Señoras y Señores Jefes de Estado o de Gobierno:

Me dirijo de nuevo al Consejo en nombre del Parlamento Europeo.

Y lo hago con inquietud ante el estado en que se encuentra nuestra Unión Europea.

La Unión funciona normalmente en lo cotidiano. *Business as usual for usual business*. Pero los problemas de dimensión, legitimidad y eficacia que aquejan a la UE son más graves hoy que el día después de Niza. Y empiezan a interactuar entre sí creando un círculo vicioso que los retroalimenta.

Y, reconocerlo no es sucumbir al ambiente de europesimismo. No es ser un «crisifílico», Sr. Barroso.

El «período de reflexión», iniciado hace un año, acaba sin que se haya producido ningún consenso sobre el futuro del Tratado Constitucional ni se haya encontrado ningún Plan B.

Las ratificaciones han continuado pero, contando con Finlandia, no llegan a veinte. Y reconocemos que varios, probablemente más de tres, de los Estados miembros que todavía no lo han hecho no parecen demasiado decididos a hacerlo. Y sabemos que ni Francia ni Holanda van a volver a votar el mismo texto. Ni antes ni después de sus próximas citas electorales.

Así, entre la dificultad de ratificar y la de revisar, y por tanto renegociar, parece que sea urgente esperar.

En consecuencia, ustedes decidirán prolongar el período de reflexión. A la vista de lo visto, es necesario hacerlo.

Pero no basta con dar tiempo al tiempo. Hay que acompañar la reflexión con la acción.

Es necesario esperar pero es urgente reaccionar.

El PE reconoce que es necesario esperar pero que es también urgente actuar.

Esperar, pero no indefinidamente.

En su resolución de ayer, el PE pide que se alcance una propuesta clara sobre el futuro del Tratado Constitucional a finales del 2007 y que se encuentre una solución antes de las próximas elecciones europeas del 2009.

Actuar, y en varias direcciones a la vez.

DISCURSO DEL PRESIDENTE

Primero: continuar el proceso de ratificación. Segundo: preservar el sistema institucional propuesto. Y, tercero: desarrollar políticas más ambiciosas con los medios de los que disponemos mientras no tengamos otros mejores.

Y lo último depende, sobre todo, de su voluntad política.

¿Qué hemos hecho después de un año?

Señoras y Señores miembros del Consejo,

Todos nosotros hemos participado en un proceso de debate, rico e intenso, a lo largo y lo ancho de nuestra Europa, con ciudadanos y entre instituciones, auspiciado por la Comisión, el PE, Gobiernos y Parlamentos nacionales y la sociedad civil.

Hemos recibido de los ciudadanos muchos mensajes, a veces contradictorios. Y desde las capitales se han lanzado, en orden disperso, muchas sugerencias que han recibido poco consenso.

Hemos escuchado temores que ya se habían puesto de manifiesto durante los referendos en Francia y Holanda.

La globalización infunde temor. Hoy, con razón o sin ella, 47 % de los europeos la considera como una amenaza. En tres años, el porcentaje de los que la consideraban como una oportunidad ha pasado del 56 % al 37 %.

Las sucesivas ampliaciones inquietan. La competencia internacional es dura. Los sistemas de protección social se ven amenazados. La inmigración y el envejecimiento de la población nos sitúan ante retos enormes. La energía se encarece y el abastecimiento es más incierto. Las identidades se sienten amenazadas. Cerca de nosotros hay regiones que muestran una inestabilidad peligrosa. Y la amenaza terrorista es hoy mayor que cuando se firmó el Tratado de Niza.

Pero hemos oído pocas críticas a la dimensión institucional del Tratado Constitucional, básicamente contenida en su primera parte.

Lo que produce el desencanto de los europeos es que Europa está demasiado presente allí donde no se la ve útil, o está demasiado ausente allí donde sus acciones serían más necesarias.

Los europeos perciben poco las ventajas de su unión. Europa aparece menos por sus beneficios que por los problemas que plantea o las soluciones que no aporta. Una enorme tarea pedagógica sigue siendo necesaria.

Pero, en realidad, creo que si hiciéramos un resumen de los debates con los ciudadanos, reescribiríamos la Declaración de Laeken.

Casi todo lo que hemos dicho y oído durante este año de reflexión estaba ya escrito en esa «Declaración de Laeken» de diciembre de 2001, que está en el origen del Tratado Constitucional.

Algunas citas lo demuestran:

DISCURSO DEL PRESIDENTE

«Europa debe asumir su responsabilidad en la gobernanza de la globalización».

Sigo citando, «que el ciudadano quiere más resultados y mejores respuestas a cuestiones concretas» ... «un papel más importante de la Unión en asuntos de justicia y seguridad, de lucha contra la delincuencia transfronteriza, control de los flujos migratorios».

«También pide resultados en el ámbito del empleo y la lucha contra la pobreza y la exclusión social, así como en el ámbito de la cohesión económica y social.»

El problema no son las demandas sino las respuestas. No es el diagnóstico sino la terapia.

Señoras y Señores,

El Parlamento Europeo cree que el Tratado de Niza no es el instrumento adecuado para que la UE dé respuesta a las inquietudes y demandas de sus ciudadanos. Y está firmemente convencido de que su marco institucional no hace posible continuar el proceso de ampliación.

No es posible seguir añadiendo pisos a un edificio sin preocuparse por la solidez de sus cimientos. Reconocerlo no es estar en contra de la ampliación. Sino preguntarse por las condiciones que la hagan posible.

Las ampliaciones y la capacidad de absorción

En efecto, uno de los temas que con más frecuencia han sido objeto de debate durante este año ha sido la ampliación. Y ello enlaza con la «capacidad de absorción», que está también en su agenda.

La ampliación, las ampliaciones, con todas sus dificultades, han sido el mayor logro estratégico de la construcción europea. Como español lo sé por propia experiencia.

Refuerzan la estabilidad política y la prosperidad económica del continente europeo. Mejoran nuestra capacidad de respuesta a la globalización y hacen realidad el sueño de una Europa reunificada por medios pacíficos.

Superar las herencias de Hitler, Stalin y las dictaduras militares del Sur de Europa era una ineludible exigencia moral.

Pero reconozcamos también que las ampliaciones, la última y las que están por venir, han aumentado nuestra heterogeneidad.

El lema de la Constitución era «Unidos en la diversidad». Pero es legítimo preguntarse cuánta diversidad es compatible con una Unión eficaz.

Europa es hoy un mundo en miniatura. Con diferencias de renta entre territorios que van de 1 a 20. Y con historias diferentes que producen diferentes visiones del mundo y de la misma Europa.

Por ello, acuerdos basados en la unanimidad son cada vez más difíciles. Y cuando lo conseguimos son acuerdos de mínimos que generan más frustración que soluciones.

DISCURSO DEL PRESIDENTE

Reglas de decisión inadaptadas al número generan ineficacia. Y la ineficacia deslegitima. La Unión puede perder la legitimidad basada en sus resultados. Y los ciudadanos pueden acabar no reconociéndole el derecho de actuar incluso allí donde su valor añadido sería mayor.

Todo sistema tiene una capacidad limitada de crecimiento. Y ésta depende de su capacidad de evolución para que su mayor dimensión no se traduzca en menor eficacia.

Por eso el PE ha dicho que con el Tratado de Niza no será posible seguir ampliando la UE después de Rumanía y Bulgaria.

Razón de más para salir del *impasse* constitucional. Y poder así cumplir con la perspectiva europea que hemos ofrecido a los Balcanes.

Hay que reformar nuestro sistema institucional para evitar que cada vez haya más europeos pero cada vez haya menos Europa.

Y para que la ampliación, geográfica, no reduzca su ambición política.

Ampliación e integración no son procesos alternativos entre los que haya que escoger. Son complementarios pero deben estar en equilibrio. Europa será, para bien y para mal, el resultado de la diferencia entre las velocidades de ambos procesos.

Seamos conscientes de que los ciudadanos perciben el desequilibrio entre una dimensión que no cesa de aumentar, unos objetivos cada vez menos claros y unos instrumentos cada vez menos adaptados.

¿Qué hay que hacer?

Continuar el proceso de ratificación

En primer lugar, es necesario continuar el proceso de ratificación.

El Parlamento Europeo y los grandes partidos políticos europeos piden al Consejo que impulse el proceso de ratificación de los países que todavía no lo han hecho.

En algún momento habrá que dar por concluido el proceso, contar el número de ratificaciones y actuar en consecuencia.

La unanimidad es necesaria pero no es lo mismo que sean dos, tres o más o menos de cinco los países que no hayan ratificado.

Preservar el compromiso global y el sistema institucional del Tratado Constitucional

El Parlamento Europeo reafirma su oposición a la aplicación fragmentada del compromiso global del proyecto y considera que el sistema institucional que propone debe ser respetado.

DISCURSO DEL PRESIDENTE

El PE se alegra de coincidir con la Comisión en que Niza no basta. Muchos de entre ustedes también lo han dicho. Y los líderes de los principales partidos políticos europeos lo han corroborado.

El Tratado Constitucional no es un capricho estético de los que desean una visión global de la Europa política recogido en un texto omnicompreensivo.

Surge del convencimiento de que el tratado de Niza «no ofrece una base viable para seguir el proceso de integración europea». Su reforma es uno de los grandes avances del Tratado Constitucional. Será muy difícil construir un acuerdo unánime sobre un sistema diferente. Por ello, cualquiera que sea la revisión que haya que hacer, es importante preservar esta parte del Tratado.

La Europa de los proyectos y un proyecto para Europa

Mientras tanto es necesario hacer más y hacerlo mejor con los instrumentos que nos ofrecen los actuales Tratados.

Es sin duda necesario hacer más perceptibles los efectos positivos de las políticas europeas. Los ciudadanos valoran a las instituciones por sus resultados. Pero, como ha reconocido el Presidente Barroso en Estrasburgo, la Europa de los proyectos no es una alternativa a un proyecto para Europa.

¿Es posible actuar más y mejor con lo que tenemos? Sin duda. La insuficiente coordinación de las políticas económicas en Europa, la debilidad de su acción en el mundo o de la cooperación judicial y policial no son un problema técnico ni institucional sino de falta de voluntad política. Y eso no lo arreglará ningún texto por mucho que le llamemos Constitución.

Esta falta de voluntad política afecta en particular al problema de la inmigración, que también está en su agenda.

Permítanme algunas consideraciones al respecto, dada su grave actualidad y la especial atención que el PE le presta.

Inmigración: siete años después de Tampere

La inmigración es un gran desafío sociológico de nuestro tiempo. Si queremos influir en la mundialización, sobre todo en África, he aquí una gran prioridad para nuestra acción.

Pero siete años después de Tampere, sólo hemos avanzado realmente en uno de los cuatro aspectos de una política común de la inmigración: la lucha contra la inmigración ilegal.

En los otros aspectos, (inmigración legal, cooperación con terceros países e integración de los inmigrantes), hemos avanzado poco o nada. La regla de la unanimidad bloquea la toma de decisiones.

La voluntad política necesita instrumentos para aplicarla. Eso implica el voto por mayoría calificada en el Consejo y la codecisión con el PE a través de la «pasarela» prevista en el artículo 67 del Tratado CE.

DISCURSO DEL PRESIDENTE

La política de inmigración no puede considerarse aisladamente de una política de desarrollo. Nuestra acción debe basarse en el partenariado con los países de origen, especialmente los del África subsahariana. Hay que ofrecerles más y mejor, y exigirles corresponsabilidad, como ya estaba previsto en el Tratado de Cotonú, queremos frenar la inmigración ilegal por otro medio que no sea la represión.

Quisiera ahora hacer referencia a dos problemas concretos del área de seguridad y justicia (para los cuales no es «urgente esperar» sino «urgente actuar»).

La cooperación policial y judicial en materia penal

De nuevo es el método intergubernamental el que nos paraliza y todo el mundo lo reconoce. El Tratado Constitucional preveía la comunitarización de este tercer pilar.

Pero en los Tratados actuales disponemos ya de un sistema de «pasarela» (artículo 42 del tratado de la UE) que nos permitiría pasar al método comunitario. Esto significa a la vez más rapidez, más eficacia y más control democrático. El Parlamento lo ha propuesto hace tiempo.

Celebro que varios Estados miembros y la Comisión lo apoyen. Les invito a hacerlo puesto que no se trata de adelantar parcialmente el Tratado Constitucional, sino de utilizar un procedimiento del que ya disponemos.

La sentencia PNR (*Passenger Name Records*)

La nueva situación creada por la sentencia del Tribunal de Justicia anulando, a instancias del PE, una decisión del Consejo y de la Comisión sobre la transmisión a las autoridades estadounidenses de los datos personales de los pasajeros aéreos exige una cooperación leal entre nuestras instituciones.

Como hemos visto, cuando esta cooperación leal no existe, los Tribunales acaban anulando nuestras decisiones y las consecuencias las pagan los ciudadanos o el prestigio de nuestra Unión.

Esta situación hubiera podido evitarse si se hubiera utilizado la pasarela entre los pilares tercero y primero a la que antes me he referido.

Ahora, el Consejo y la Comisión deben tomar las decisiones que la urgencia impone. Pero debemos trabajar juntos, Parlamento, Consejo y Comisión, para la etapa siguiente, la de un acuerdo definitivo con los Estados miembros después de noviembre de 2007. No evitemos un debate que incide en los derechos fundamentales de los ciudadanos ni sigamos esquivando el papel de los Parlamentos en un tema tan sensible.

Esta colaboración leal a la que me he referido permitió, bajo Presidencia británica y gracias a la codecisión, llegar a un acuerdo difícil en un tiempo récord sobre la retención de los datos de las comunicaciones.

El Consejo se comprometió entonces a adoptar rápidamente la decisión marco sobre la protección de datos, sin que este compromiso se haya cumplido.

DISCURSO DEL PRESIDENTE

Espero que el Consejo adopte en paralelo esta decisión marco y la decisión sobre el PNR.

(*** Espero también que la Agencia de Derechos Fundamentales, cuya creación fue pedida por ustedes en 2003, salga rápidamente adelante. El Parlamento lamenta que algunos Estados miembros se opongan a que la Agencia sea competente en el tercer pilar.)

(Lamento que el tema de la Agencia haya sido retirado del orden del día de hoy.)

Y, finalmente, algunas consideraciones de método sobre la dinámica interparlamentaria y el retorno simbólico a las fuentes históricas en fechas señaladas.

La dinámica parlamentaria

La cooperación entre el PE y los Parlamentos nacionales se ha desarrollado mucho. Entre todos hemos creado un dinamismo parlamentario que puede apoyar la reflexión, estimular la acción y reforzar la legitimidad de nuestra Unión.

Prueba de ello es el encuentro interparlamentario de los días 8 y 9 de mayo, en el simbólico Día de Europa, organizado conjuntamente con la Presidencia austriaca.

Este encuentro se repetirá durante la Presidencia finlandesa y prepararemos también conjuntamente la cita de 2008, cuando se revisen las perspectivas financieras, en particular, en lo que se refiere a los recursos propios de la UE.

Cualquier revisión que sea necesaria del Tratado Constitucional debe incorporar esta dimensión parlamentaria. El tiempo de las negociaciones a puerta cerrada entre gobiernos ha pasado ya. Europa no se seguirá construyendo sin sus ciudadanos, es decir sin una mayor implicación de sus Parlamentos. Es una de las grandes lecciones de esta experiencia.

Desde esta perspectiva, el Parlamento Europeo apoya la propuesta de la Presidencia austriaca para dar transparencia a las deliberaciones del Consejo como órgano legislativo.

Espero que lleguen ustedes a un acuerdo sobre ello.

¿De vuelta a Mesina?

El tiempo que viene está lleno de aniversarios simbólicos que queremos aprovechar: 50 años después del Tratado de Roma, 2007 será el décimo aniversario del Consejo de Amsterdam, que fue el primer intento fallido de reformar nuestras instituciones.

Como ven, no hay sólo aniversarios gloriosos.

La Comisión sugiere ir más allá, hasta Mesina. (Medio siglo después del Tratado de Roma buscaríamos las huellas de los padres fundadores.)

Ciertamente, Mesina, en 1955, fue el antídoto del fracaso de la Comunidad Europea de Defensa. Pero Mesina no hablaba sólo de un mercado común.

DISCURSO DEL PRESIDENTE

Su relectura sorprende por la profundidad de su ambición política.

Ya se proponía entonces una política común de la energía. Y la armonización de las políticas sociales. Y unas reglas comunes sobre la duración del tiempo de trabajo, asunto sobre el que nuestros ministros han fracasado de nuevo hace unos días.

A la vista de esta realidad, ¿suscribiríamos hoy los propósitos de los seis de ayer? No recordemos Mesina para decir menos que hace 50 años. Para definir los valores y objetivos de la Unión ya tenemos el Tratado Constitucional que ustedes han suscrito.

¿Una nueva declaración los reafirmaría o intentar redactarla nos embarcaría en una nueva y difícil negociación reabriendo cuestiones que tanto costó cerrar?

Para terminar, quiero citar a Paul-Henri Spaak, (en sus conocidas memorias, *Combats inachevés*;) «Cuando se presentaban las dificultades, sacamos de nuestras convicciones comunes la imaginación necesaria para resolverlas».

¿Compartimos nosotros, los 25 y pronto 27, suficientes convicciones comunes? ¿Tendremos la imaginación necesaria para superar las dificultades de hoy?

Puede que el problema fuera el contexto más que el texto.

No utilicemos los contextos como pretextos. Cualesquiera que sean los textos sobre los que nos pongamos de acuerdo, sólo tendrán valor por las convicciones compartidas que reflejen y por la voluntad política de aplicarlas.

Gracias por su atención.
